

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXT GENERATION EU”

SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.

Expediente de contratación nº 017/2025

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DISEÑO E
IMPRESIÓN DE ELEMENTOS GRAFICOS PARA LA
SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO, ASOCIADO A LA FINANCIACIÓN
POR LOS FONDOS NEXT GENERATION-EU A
TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

Burgos, marzo de 2025

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	4
3. PLAZO DE EJECUCIÓN	6
4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.....	7
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	10
6. ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO	10
7. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	10
8. FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	11
9. EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DNSH	11
10. ETIQUETADO VERDE Y DIGITAL	11
11. PENALIZACIONES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.....	12
12. CONFIDENCIALIDAD	12
13. PROTECCIÓN DE DATOS.....	12
14. CUESTIONES ADICIONALES	12

1. INTRODUCCION

La Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. (en adelante Aguas de Burgos), pretende dar cumplimiento a parte de las actuaciones incluidas en el proyecto DIGITAGUABUR, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, realizando los trabajos para dar cumplimiento con lo establecido en la Orden TED/934/2022 en materia de información, comunicación y publicidad (artículo 17.1 y artículo 27), así como a lo establecido en el apartado 14.2 de la memoria del proyecto DIGITAGUBUR aprobado, y como al Plan de Comunicación, difusión y sensibilización del proyecto. Todo ello, con el fin de contribuir de forma significativa en la sensibilización de la ciudadanía sobre la gestión del agua basada en la sostenibilidad, la innovación y la contribución activa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU recogidos en la Agenda 2030.

Con Fecha de 23 de diciembre de 2021 la Junta Consultiva de Contratación Pública dictó instrucción (en adelante, la Instrucción) en la que expone los aspectos más relevantes para la contratación pública financiada a cargo de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) derivada de las Órdenes ministeriales HFP/1030/2021 y 1031/2021 de 29 de septiembre. Estas órdenes, a su vez, fueron dictadas en desarrollo del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (RDL 36/2020).

La instrucción, contiene las principales exigencias tanto a nivel de actuaciones de los órganos de contratación, como aspectos que se han de incluir en los pliegos rectores de las licitaciones financiadas a cargo del PRTR, siendo la misma al amparo del artículo 57 RDL 36/2020 de obligado cumplimiento para todos los órganos de contratación del sector público.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en vista a la financiación conseguida a cargo del PRTR en la convocatoria de ayudas para mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua del PERTE de digitalización del ciclo del agua, para las licitaciones relacionadas con el proyecto DIGITAGUABUR, Aguas de Burgos precisa la elaboración e instalación de diferentes elementos de comunicación que den cobertura a las obligaciones anteriormente establecidas de informar y difundir sobre la cofinanciación europea así como de contribuir de forma significativa en la sensibilización de la ciudadanía sobre la gestión del agua basada en la sostenibilidad, la innovación y la contribución activa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

de la ONU recogidos en la Agenda 2030.

AGUAS DE BURGOS ha incluido la prestación objeto de este contrato dentro del proyecto denominado “DIGITAGUABUR”, que ha sido incluido como beneficiario de financiación europea de la Orden TED/934/2022 de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 5 “Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos”, inversión 1.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro, diseño e impresión de elementos gráficos para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. Se entienden por elementos de comunicación:

- Placas, carteles de obra y pegatinas relativas al proyecto DIGITAGUABUR (PERTE)
- Talonarios autocopiativos
- Sellos personalizados publicitarios
- Carpetas y archivadores
- Folios impresos a color
- Sobres
- Tarjetas de visita e identificativas
- Carteles identificativos y de señalización
- Pegatinas vinílicas para vehículos
- Otros

A continuación, se detalla las características técnicas de cada uno de los elementos de comunicación a suministrar:

DESCRIPCIÓN
ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN RELATIVOS AL PROYECTO DIGITAGUABUR (PERTE)
Placa A3 metacrilato 0,5 cm de espesor, diseño unitario
Placa A2 metacrilato 0,5 cm de espesor, diseño unitario
Pegatina vinilo adhesivo resistente al roce y al agua 20mm de alta y 35 mm de ancho numeradas del 1 al 8
Pegatina vinilo adhesivo resistente al roce y al agua 25mm de alta y 25 mm de ancho numeradas del 1 al 8
Pegatina vinilo adhesivo resistente al roce y al agua 25mm de alta y 50 mm de ancho numeradas del 1 al 500 y del 1 al 8
Pegatina vinilo adhesivo resistente al roce y al agua 7cm de alta y 12 cm de ancho numeradas

individualmente
Pegatina vinilo adhesivo resistente al roce y al agua 5cm x 5 cm de ancho numeradas individualmente
Pegatina vinilo adhesivo resistente a la intemperie 7cm de alta y 12 cm de ancho numeradas individualmente
Pegatinas pluviómetros
Cartel Obra a color metálico con postes metálicos
TALONARIOS AUTOCOPIATIVOS
Talonario tamaño 16x11,5 triplicados en papel químico, de 50 juegos, perforados, numerados a partir del 1 e impresos a una tinta. Vale de Suministro de Material.
Talonarios tamaño cuartilla triplicados en papel químico de 50 juegos, perforados e impresos a 1 tinta (Parte Diario de Trabajo / Salida de almacén)
Talonarios tamaño cuartilla triplicados en papel químico, de 50 juegos, perforados e impresos a una tinta. Parte de Horas Extraordinarias
SELLOS PERSONALIZADOS PUBLICITARIOS
Sello con logo Shiny S844 – 56x21 mm
Sello con logo de ENTRADA de material con fecha Fechador Shiny E916
Sello con logo de SALIDA de material con fecha Fechador Shiny E916
CARPETAS Y ARCHIVADORES:
Archivador grande (DISEÑO Archivador) con 2 anillas impreso a Color
Archivador pequeño (DISEÑO Archivador) con 2 anillas impreso a Color
(DISEÑO Carpeta) Subcarpetas tamaño 22x32 en cartulina couché de 200 grs, hendidas, dobladas e impresas a todo color 1 cara
(DISEÑO Portadilla informes) Subcarpetas tamaño 22x32 en cartulina couché de 200 grs, hendidas, dobladas e impresas a todo color 1 cara
FOLIOS IMPRESOS A COLOR
Cartas tamaño A4 en papel offset de 90 grs impresas en cuatricromía. (DISEÑO CARTA A4)
Factura Aguas de Burgos a color A4 y doble cara
SOBRES
Sobre ventana derecha
Sobre ventana izquierda
Sobre 176x121
Sobre tamaño 190x250 autodex impresos a dos tintas. (DISEÑO Sobre 187x250)
Sobre 360x258
SOBRES AMERICANOS VENTANA DERECHA AUTODEX IMPRESOS A DOS TINTAS (DISEÑO Sobre americano)
TARJETAS DE VISITA E IDENTIFICATIVAS
Lote de 100 tarjetas de visita impresas a 4+0 tintas en estucado mate 300 gr (DISEÑO TARJETA DE VISITA)
Tarjeta empleados plástica
Tarjeta _externo plástica
CARTELES IDENTIFICATIVOS Y DE SEÑALIZACIÓN
Diseño, maquetación e impresión de paneles nuevos puestos oficina Placa A3 metacrilato 0,5 cm de espesor, diseño unitario

Diseño, maquetación e impresión de paneles nuevos puestos oficina Placa A2 metacrilato 0,5 cm de espesor, diseño unitario
Diseño, maquetación e impresión de paneles nuevos puestos oficina Placa A1 metacrilato 0,5 cm de espesor, diseño unitario
OTROS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN
Roll up Impresión PVC- Polipropileno 85x202,5 cms (CALCULADO SOBRE 1 EJEMPLAR)
Cartel Papel Fot. Digital 120 X70
Diseño e impresión del cartel, posters para los actos, talleres y seminarios tamaño 1000 mm x 700 mm
Bolígrafo _ Marcaje a cuatro colores en clip + 1 color en cuerpo
Díptico. Formato desplegado 39 x 26,5 centímetros impresos a 4/4 tintas sobre estucado de 300 gramos, plastificado en mate a dos caras. Hendido al centro y plegado en díptico
Libreta de notas con logo en la portada, 14,7 x 21 x 1,5 cm aprox; color azul, tapas de suave tacto, en acabado de polipiel y desenfadados colores, con una banda elástica de sujeción del mismo color que las tapas. Incluye hojas de cuadrícula y Marcapáginas:
PEGATINAS VINÍLICAS PARA VEHÍCULOS
Etiquetas vehículos adhesivos (Vinilos para publicidad en coches fondo transparente y a color) Etiqueta pequeña trasera 15 x 15 cm
Etiquetas vehículos adhesivos (Vinilos para publicidad en coches fondo transparente y a color) Etiqueta grande lateral 50x 50 cm
*Varios elementos de imprenta no contemplados con anterioridad

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la entrega de los materiales será el especificado en la oferta del contratista desde la firma del contrato.

Plazo de entrega medio
Menor o igual a 14 días hábiles
Entre 15 y 21 días hábiles
Entre 22 y 30 días hábiles
Entre 31 y 45 días hábiles
Más de 45 días hábiles

El periodo de garantía se llevará a cabo durante cinco años iniciados desde el acta de recepción por parte del responsable del contrato de Aguas de Burgos en todos los elementos de comunicación PRTR

La entrega de los materiales se especificará bajo pedido en una de las siguientes instalaciones de Aguas de Burgos

- Oficinas Centrales - Avenida del Cid Campeador, 12, 09005, Burgos
- Almacenes y laboratorio de aguas potables y residuales -Calle La Lora S/N, 09007 Burgos
- ETAP Arlanzón- Calle Samuel Morse, S/N, 09199, Arlanzón
- Pozos subterráneos - Villaverde Peñahorada, Ctra. Burgos – Villarcayo, KM 16
- EDAR Villalonquéjar - Villalonquéjar, S/N, 09001 Burgos

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Debido a que las necesidades de cada elemento de comunicación varían, Aguas de Burgos especificará los requisitos técnicos correspondientes a cada uno de ellos.

Antes de realizar el pedido, el adjudicatario validará con Aguas de Burgos el criterio técnico a aplicar antes de la fabricación:

- 4.1. Elementos susceptibles de cofinanciación a través del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXT GENERATION EU”.
- 4.2 Elementos de comunicación genéricos para la Sociedad Municipal de Aguas de Burgos.

4.1 Elementos susceptibles de cofinanciación a través del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXT GENERATION EU”.

- **Placas permanentes:** 5 unidades mínimas / 30 unidades máximas.
- **Pegatinas:** más de 593 unidades mínimas / 1.300 unidades máxima (2 tipos: numeradas y sin numerar).
- **Cartel de Obra:** 2 unidades mínimas / 4 unidades máxima.
- **Otros** (a definir por Aguas de Burgos tras la adjudicación con el adjudicatario de acuerdo a los elementos enumerados en el apartado 1 del presente pliego.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

Aparte de seguir la obligatoriedad establecida en la normativa europea y nacional respecto a las medidas de comunicación, y en el Manual de identidad corporativa del PRTR y el Manual de Comunicación del Proyecto DIGITAGUABUR, a continuación, se establecen unos requisitos mínimos para cada uno de los elementos de comunicación propuestos.

- Placas permanentes

El adjudicatario deberá garantizar la **durabilidad y resistencia del producto**, dado que, en la mayoría de los casos, deberán estar instalados en el exterior y deberán aguantar las diferentes condiciones meteorológicas.

Localización. En cuanto a la localización, se recomienda siempre colocar el cartel o la placa en un lugar lo más visible posible dentro del proyecto financiado para llegar al mayor número de ciudadanos.

Tamaño. Se deben colocar carteles o placas de un **tamaño razonable y proporcionado**, no existiendo un tamaño mínimo obligatorio, quedando en manos del gestor el tamaño que más convenga para procurar la mayor visibilidad posible del mismo. Como siempre y en la medida de lo posible, se anima a utilizar las sinergias entre otras financiaciones de la UE y el MRR, ya que los requisitos de comunicación y visibilidad son similares. Ejemplo: tamaño DINA-3.

Se recomienda utilizar las siguientes características técnicas en referencia a los logos:

- Que ocupen al menos un 25% de la superficie de la placa.
- Que se ubiquen en la franja superior o inferior de la placa.

Ejemplo disposición de logotipos cofinanciadores para las placas permanentes.

- Cartel de obra

El adjudicatario deberá garantizar la **durabilidad y resistencia del producto**, dado que deberán estar instalados en el exterior y deberán aguantar las diferentes condiciones meteorológicas. El cartel de obra deberá estar instalado hasta la finalización de la obra, momento en el cual se instalará la Placa permanente.

Localización. En cuanto a la localización, se recomienda siempre colocar el cartel o la placa en un lugar lo más visible posible dentro del proyecto financiado para llegar al mayor número de ciudadanos.

Tamaño. Se deben colocar carteles o placas de un **tamaño razonable y proporcionado**, no existiendo un tamaño mínimo obligatorio, quedando en manos del gestor el tamaño que más convenga para procurar la mayor visibilidad posible del mismo. Como siempre y en la medida

de lo posible, se anima a utilizar las sinergias entre otras financiaciones de la UE y el MRR, ya que los requisitos de comunicación y visibilidad son similares.

Se recomienda utilizar las siguientes características técnicas en referencia a los logos:

- Que ocupen al menos un 25% de la superficie del cartel.
- Que se ubiquen en la franja superior o inferior del cartel.

Ejemplo disposición de logotipos cofinanciadores para las placas permanentes.



- Pegatinas

El adjudicatario deberá garantizar la **durabilidad y resistencia del producto**, dado que, deberán estar visibles durante toda la ejecución del proyecto y durante al menos los cinco años siguientes a la puesta en servicio de la actuación.

Ejemplo disposición de logotipos cofinanciadores para las pegatinas:



Formatos para su impresión:

https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/plan_recuperacion/Paginas/comunicacion_PRTR.aspx

Se deberán realizar dos tipos de pegatinas.

- Tipo 1. Pegatina normal: 300 unidades.
- Tipo 2. Pegatinas numeradas del 1 al 1000: 1.000 unidades.

4.2 Elementos de comunicación genéricos para la Sociedad Municipal de Aguas de Burgos

Aguas de Burgos definirá con el adjudicatario qué elementos de comunicación demandará en cada momento a lo largo de la ejecución del contrato.

Los formatos para la impresión se encuentran en la siguiente web:

<http://www.cajagrafica.es/aguas/index.html>

En caso de no estar permitido el acceso, consultar documentación de *Manual Corporativo Aguas de Burgos*

Características generales a ambas categorías de elementos:

Aguas de Burgos validará el diseño antes de su ejecución, entre las opciones propuestas por el adjudicatario, previa indicación de sus preferencias.

El adjudicatario estará obligado a la ejecución de las referidas acciones publicitarias en las condiciones previstas en el presente Pliego, así como en los términos derivados del presupuesto validado por Aguas de Burgos

La empresa adjudicataria habrá de tener disponibilidad para personarse en aquellos lugares, dentro del término municipal de Burgos y su alfoz, en los que se requiera su presencia para la correcta implementación de las acciones del Estudio de Comunicación, cuyos desplazamientos serán por cuenta de la adjudicataria.

Se realizará un seguimiento continuo de la evolución de los servicios por parte del Responsable designado por Aguas de Burgos, al objeto de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos, las especificaciones funcionales de cada uno de los objetivos y la validación de las programaciones de actividades realizadas

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 59.753,70 € (IVA no incluido)

6. ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO

Para que Aguas de Burgos proceda a la aceptación del suministro se realizarán las pruebas que se estimen oportunas.

Una vez, se haya entregado la documentación y se haya aceptado el suministro por parte de Aguas de Burgos, se emitirá un acta de aceptación del material

7. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Los materiales suministrados deberán garantizar la durabilidad exigida en el Manual de Comunicación PRTR, en el presente pliego y en el Manual Corporativo de S.M. Aguas de Burgos.

8. FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario emitirá una única factura mensual conforme a lo establecido en la legislación vigente una vez recibida y firmada el acta de recepción de los materiales por parte del responsable del contrato de Aguas de Burgos.

9. EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DNSH

Las actuaciones que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y su documento Anexo. En tal sentido, AGUAS DE BURGOS ha realizado la evaluación inicial del impacto de DNSH para las actuaciones A1 “Estudios y modelo de las redes de abastecimiento y saneamiento”, A8 “Monitorización de la red de saneamiento y control y localización de vertidos no autorizados” y A11 “Herramientas de Gestión de la Información”.

El adjudicatario del contrato colaborará con los servicios técnicos de AGUAS DE BURGOS en la justificación del cumplimiento del DNSH.

10. ETIQUETADO VERDE Y DIGITAL

De igual modo, se realizará un seguimiento y evaluación del cumplimiento del compromiso de etiquetado verde y digital conforme dispone la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El adjudicatario del contrato colaborará con los servicios técnicos de AGUAS DE BURGOS en la justificación del cumplimiento de estos compromisos. En concreto, deberá presentar los

informes y declaraciones responsables que acrediten el cumplimiento de estas medidas, cuando sea requerido para ello por el supervisor del contrato.

11. PENALIZACIONES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cada día de retraso en el suministro de los materiales pedidos respecto a lo acordado en el contrato y oferta tendrá una penalización del dos por ciento (2%) sobre el importe total.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable supervisor de la ejecución del contrato, y se harán efectivas mediante deducción de su importe en los abonos a realizar al contratista.

12. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y las empresas ofertantes estarán obligadas a tratar de forma confidencial y reservada tanto la información recibida como la derivada de la ejecución del contrato, no pudiendo ser objeto de difusión, publicación o utilización para fines distintos a los establecidos en este pliego. Esta obligación seguirá vigente una vez que el contrato haya finalizado o haya sido resuelto.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

La prestación de los servicios objeto de la presente oferta no implica el tratamiento de datos personales de Aguas de Burgos por parte del adjudicatario, quedando expresamente prohibido dicho tratamiento.

14. CUESTIONES ADICIONALES

14.1. Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a facilitar en todo momento a los responsables técnicos de Aguas de Burgos, la información y documentación que éstos soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, herramientas y otros recursos utilizados para resolverlos.

Esta transferencia se realizará de acuerdo con los responsables técnicos de Aguas de Burgos.

14.2. Consultas sobre el pliego de prescripciones técnicas

Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre el presente pliego hasta diez días antes de que venza el plazo de licitación que se indica en el pliego de Cláusulas Regulatorias Particulares.

La solicitud se realizará a través de correo electrónico a la dirección contratacion@aguasdeburgos.com

Por Aguas de Burgos se procederá a la contestación de las solicitudes de información adicional que pudieran recibirse mediante correo electrónico. En el caso de que se trate de la resolución de una duda frecuente o que se estime que su conocimiento por todos los licitadores es necesario para garantizar los principios de transparencia e igualdad, se publicará en el perfil de contratante de Aguas de Burgos (<https://perfildelcontratante.aguasdeburgos.com/>)

No serán atendidas las solicitudes de información adicional que se reciban fuera del plazo habilitado al efecto, o realizadas por procedimiento distinto a los reseñados.

Burgos, marzo 2025